

DIRECCION DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 170/2021

- A las Federaciones Autonómicas
- A los seleccionados

**PRESELECCIÓN ESPAÑOLA PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA SUB23
Tallin (EST), 8/11 de julio 2021**

El Seleccionador Nacional de la RFEA, con el visto bueno del Director Deportivo, ha preseleccionado para la competición de referencia a los siguientes atletas:

MUJERES

100m

11.40	CT-22761	BESTUE FERRERA, JAEL SAKURA	2000	FC Barcelona	Cataluña
11.49	BI-52490	RODRIGO RODRIGUEZ, AITANA	2000	At. San Sebastian	País Vasco

200m

23.30	CT-22761	BESTUE FERRERA, JAEL SAKURA	2000	FC Barcelona	
-------	----------	-----------------------------	------	--------------	--

400m

53.18	AV-1463	JIMENEZ HERNANDEZ, ANDREA	2001	Playas de Castellón	Castilla la Mancha
-------	---------	---------------------------	------	---------------------	--------------------

800m

2:04.88	IB-16013	GARCIA TENA, DANIELA	2001	Playas de Castellón	I. Baleares
---------	----------	----------------------	------	---------------------	-------------

1.500m

4:10.41	SG-4086	MUÑOZ MARQUES, AGUEDA	99	FC Barcelona	Castilla y León
---------	---------	-----------------------	----	--------------	-----------------

5.000m

15:40.60	O-6784	BARREIRO GARCIA, ISABEL	99	Valencia Club Atletismo	Asturias
15:54.54	PA-3775	GALLARDO PUERTAS, CARLA	99	INDEPENDIENTE	Castilla y León
16:07.89	BU-3746	RUIZ FERNANDEZ, CRISTINA	99	Playas de Castellón	Castilla y León

10.000m

34:22.71	M-9813	CAMPOS MORENO, ANA PATRICIA	99	Playas de Castellón	Madrid
34:56.53	CT-24526	RODES BACHS, CARLOTA	2001	Valencia Club Atletismo	Cataluña

100m vallas

13.23	CT-24551	BENACH SOLE, XENIA	2000	Alcampo Scorpio 71	Cataluña
-------	----------	--------------------	------	--------------------	----------

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



13.31	LO-7040	PARMO GARCIA, ELBA	99	FC Barcelona	Rioja
400m vallas					
56.13	CT-23181	GALLEGO SOTELO, SARA	2000	L'Hospitalet At.	Cataluña
57.74	M-1307	GARCIA SANCHEZ, CARLA	2001	Playas de Castellón	Madrid
58.03	M-2827	FRA PALMER, DANIELA	2000	At. Arroyomolinos	Madrid
3.000m Obst.					
10:02.36	BI-8098	ARBEO SARRIUGARTE, JUNE	99	Alcampo Scorpio 71	País Vasco
10:10.67	VA-8702	VICIOSA VILLA, CARMEN	99	Atletaria Isaac Viciosa	Castilla y León
10:13.50	NA-15221	GONZALEZ ZABALZA, MAITE	2000	Valencia Club Atletismo	Navarra
20km Marcha					
1:36:27	GA-765772	CHAMOSA DACASA, ANTIA	99	S.G. Pontevedra	Galicia
1:41:29	M-1301	SANCHEZ GUILARTE, ALICIA	2000	Trops-Cueva de Nerja	Madrid
Altura					
1.88	CS-7320	CONTE MARTINEZ, CLAUDIA	99	Playas de Castellón	Com.Valenciana
1.84	SS-200637	TOBAR AGIRRE, NORA	2000	Txindoki A.T.	País Vasco
Longitud					
6.49	NA-15051	LACUEY MORE, LAILA	2000	Grupompleo Pamplona At	Navarra
Peso					
15.42	L-4665	BORRAZ FERNANDEZ, MONICA	99	FC Barcelona	Castilla y León
Martillo					
63.29	M-3526	SANCHEZ FLOREZ, NATALIA	2000	Alcampo Scorpio 71	Madrid
Heptatlón					
6.029	CS-7320	CONTE MARTINEZ, CLAUDIA	99	Playas de Castellón	
4x100					
11.40	CT-22761	BESTUE FERRERA, JAE SAKURA	2000	FC Barcelona	
11.54	A-10682	MARCO MORA, CARMEN	99	Valencia Club Atletismo	Com.Valenciana
11.49	BI-52490	RODRIGO RODRIGUEZ, AITANA	2000	At. San Sebastian	
11.52	VA-8853	SANTANA MACIA, WILVELY	2001	Las Celtiberas	Castilla y León
11.90	BU-3819	SANTIDRIAN RUIZ, EVA	2000	FC Barcelona	Castilla y León
4x400m					
55.02	M-2827	FRA PALMER, DANIELA	2000	At. Arroyomolinos	
53.12	CT-23181	GALLEGO SOTELO, SARA	2000	L'Hospitalet At.	

54.23	M-1307	GARCIA SANCHEZ, CARLA	2001	Playas de Castellón	
54.03	SG-4104	GARCIA SANCHO, ANGELA	99	Univ Leon Sprint At	Castilla y León
53.10	AV-1463	JIMENEZ HERNANDEZ, ANDREA	2001	Playas de Castellón	

HOMBRES

100m

10.31	CT-24718	MONNE CANAL, ARNAU	2000	FC Barcelona	Cataluña
10.34	CA-977	MONTALVO RODAS, PABLO	99	FC Barcelona	Andalucía
10.36	MU-15105	LOPEZ BARRANCO, SERGIO	99	Nutriiban Atl Alcantarilla	Murcia

200m

20.65	CT-23265	RETAMAL AVILA, POL	99	FC Barcelona	Cataluña
20.75	SE-1898	GOMEZ VILLADIEGO, JESUS	99	Trops-Cueva de Nerja	Andalucía

400m

45.74	CT-23846	ERTA MAJO, BERNAT	2001	New Balance Team	Cataluña
45.96	GR-3564	SANCHEZ SANTOS, JAVIER	2000	Trops-Cueva de Nerja	Andalucía

800m

1:44.82	A-11943	MIRON CARO, JAVIER	99	New Balance Team	Com. Valenciana
1:47.27	M-7720	PEREZ CAMINO, JOSE IGNACIO	2001	Playas de Castellón	Madrid
1:47.87	GA-766245	LOPEZ IGLESIAS, ELIAN NUMA	2000	Coruña Comarca	Galicia

1.500m

3:37.17	SA-4513	GARCIA ROMO, MARIO	99	INDEPENDIENTE	Castilla y Leon
3:39.52	V-21180	HERREROS ROIG, ENRIQUE	99	FC Barcelona	Com. Valenciana
3:39.68	CT-23370	SAEZ SADORNIL, CARLOS	99	Atletismo Albacete	Cataluña

5.000m

13:42.21	CT-23164	LAS HERAS RUPEREZ, AARON	2000	Playas de Castellón	Cataluña
13:44.68	ZA-3138	BRAVO GARCIA, DIEGO	99	Atletismo Zamora	Castilla Leon
14:02.15	CT-22991	LOPEZ SEGURA, ANTONIO	2000	At. Intec-Zoiti	Cataluña

10.000m

29:20.82	AR-2611	MENACHO MIRALLES, EDUARDO	99	Alcampo Scorpio 71	Aragón
----------	---------	---------------------------	----	--------------------	--------

110m vallas

13.34	NA-15103	MARTINEZ ECHARTE, ASIER	2000	Grupompleo Pamplona At	Navarra
13.41	V-21260	LLOPIS DOMENECH, ENRIQUE	2000	CA Gandía	Com.Valenciana
13.80	CS-7524	SANCHEZ MORTE, KEVIN	99	Playas de Castellón	Com.Valenciana

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



400m vallas

49.53	TF-22162	DELGADO PEREZ, JESUS DAVID	99	TenerifeCajaCanarias	Canarias
51.40	NA-14958	ALFONSO DE MIGUEL, IKER	99	Grupompleo Pamplona At	Navarra

3.000m Obst

8:37.02	M-9593	QUIJADA SANCHEZ, ALEJANDRO RUIZ ULLATE, ESTANISLAO	2001	Playas de Castellón	Madrid
8:44.16	NA-15568	NICOLAS	2000	Grupompleo Pamplona At	Navarra
8:45.95	CS-7328	MUÑOZ LACEDON, CARLOS	99	Playas de Castellón	Com.Valenciana

20km Marcha

1:26:44	MU-18826	CONESA CERON, PEDRO	2001	Atletismo Numantino	Murcia
1:23:53	M-9888	LOPEZ NUÑEZ, ALVARO	99	Grupompleo Pamplona At	Madrid
1:23:17	GR-4319	PEREZ RUBIO, JOSE MANUEL	99	Juventud Guadix	Andalucía

Pértiga

5.52	AL-34	LEYVA DONAYRE, ISIDRO	99	Trops-Cueva de Nerja	Andalucía
5.42	CT-24581	GRACIA GASULLA, ALEX	2000	FC Barcelona	Cataluña

Longitud

7.73	SS-20015	CARRASCAL KORTA, ENEKO	99	Real Sociedad	País Vasco
7.71	CT-23434	GUERRA ALEJANDRE, JAIME	99	Cornellà At.	Cataluña

Triple Salto

16.14	SS-20015	CARRASCAL KORTA, ENEKO	99	Real Sociedad	
-------	----------	------------------------	----	---------------	--

Peso

18.44	M-5261	GOMEZ DIAZ, MIGUEL	2001	Playas de Castellón	Madrid
-------	--------	--------------------	------	---------------------	--------

Disco

60.88	GC-606095	SOTERO SALAZAR, YASIEL BRAYAN	2001	TenerifeCajaCanarias	Canarias
59.12	VA-8721	CASAS GARRIDO, DIEGO	99	S.G. Pontevedra	Castilla y León

Decathlon

7.404	S-10652	COMIN PESCADOR, BRUNO	2000	Atletismo Numantino	Cantabria
7.350	CS-7534	DAVILA LOPEZ, JORGE	2000	Playas de Castellón	Com.Valenciana

4x100m

10.50	SE-1898	GOMEZ VILLADIEGO, JESUS	99	Trops-Cueva de Nerja	
10.36	MU-15105	LOPEZ BARRANCO, SERGIO	99	Nutriiban Atl Alcantarilla	
10.31	CT-24718	MONNE CANAL, ARNAU	2000	FC Barcelona	
10.34	CA-977	MONTALVO RODAS, PABLO	99	FC Barcelona	
10.53	CT-23265	RETAMAL AVILA, POL	99	FC Barcelona	

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



4x400m

s/m	NA-14958	ALFONSO DE MIGUEL, IKER	99	Grupompleo Pamplona At	Navarra
s/m	TF-22162	DELGADO PEREZ, JESUS DAVID	99	TenerifeCajaCanarias	
45.69	CT-23846	ERTA MAJO, BERNAT	2001	New Balance Team	
45.96	GR-3564	SANCHEZ SANTOS, JAVIER	2000	Trops-Cueva de Nerja	
47.41	GA-397	SOLER BENITO, JACOBO	2000	At Rias Baixas	Galicia

La Dirección Deportiva tendrá en cuenta para mantener la condición de preseleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia.

Todos los atletas preseleccionados deberán solicitar autorización a la Dirección Deportiva de la RFEA (asanchez@rfea.es) para participar en cualquier competición a partir de la publicación de la presente Circular y hasta el momento de celebración de esta competición.

Como oficiales de equipo han sido designados:

Jefa de equipo	Encarnación Vallejo Sánchez
Responsable Técnico:	José Peiró Guixot
Entrenadores:	Alejandro Codina Trenzano
	Jorge Marín Padilla
	Iñaki M. Trejo Carmona
	Javier Elcoro Candil
	Luis Arenas Muñoz
	Montserrat Pastor Martinez
	Alberto Ruiz Benito
	Claudio Veneziano
	Jose Francisco Ríos Sánchez
	Manuela Alonso Salt
	Ricardo Diéguez Montesinos
	Francois Beoringyan
	Jorge Gras Tirado
	Pedro García García
	Ramón Torralbo Lanza
Médicos:	Raúl Zapata Rodrigo
	Josefina Espejo Colmenero
	Alba Abadía Ruiz
Fisioterapeutas:	Sergio Jiménez Ojeda
	Cristina Jaurrieta San José
	Rocío Arévalo Mourenza
	José Ángel Gómez Sanchez
	Dositeo Pena Gomez

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



PLAN DE VIAJE

El viaje se realizará en vuelo chárter desde Madrid.

Incorporación de todos los seleccionados en el Aeropuerto de Madrid el día 6 de julio antes de las 13,30 horas en la Terminal T4.

Para la realización del viaje a Madrid se deberá contactar con la agencia de Viajes Globalia en el correo electrónico atletismo@globalia.com (Asunto Europeo Sub 23)

06 JULIO

MADRID -TALLIN Salida en el vuelo I29500 a las 16,00 y llegada a las 21,25

Regreso:

12 JULIO

TALLIN-MADRID Salida en el vuelo I29501 a las 08,30 y llegada a las 11,55.

Información Covid19 para el viaje

La organización del campeonato requiere una PCR realizada dentro de las anteriores 48 horas antes del viaje (la prueba PCR no puede realizarse antes del día 4 de julio) por ello todos los seleccionados deben ponerse en contacto con los Servicios Médicos de la RFEA (lbarreras@rfea.es) hasta el 30 de Junio antes de las 14.00h, para concertar una cita para la realización de una prueba PCR.

La copia del resultado (emitido en inglés) debe enviarse por correo electrónico a los siguientes: lbarreras@rfea.es y aperez@rfea.es, así como una copia del pasaporte.

Adicionalmente antes de entrar a Estonia es obligatorio cumplimentar el formulario del viajero que se puede encontrar en la página de <https://iseteenindus.terviseamet.ee/>

Para volver a España se debe cumplimentar la información requerida por el Gobierno de España que podéis encontrar en el siguiente enlace y seguir las instrucciones allí detalladas.

<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>

También se puede descargar la APP: Spain travel health.

MATERIAL

El material que se entregará es con el nuevo diseño por lo que los preseleccionados deberán acceder al link <https://rfea.typeform.com/to/cPdVzf> hasta el 29 de junio y cumplimentar los datos que se solicitan, para poder preparar el material correspondiente y enviarlo al domicilio indicado. El material a entregar será el siguiente:

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- Atletas: Bolsa, mochila, gorra, calcetines, chándal, chubasquero, camiseta de competición, pantalón/braga, mallas, polo viaje, camiseta paseo, bermuda, cazadora, pantalón viaje y sudadera.
- Oficiales: Bolsa, mochila, gorra, calcetines, chándal, chubasquero, polo viaje, pantalón viaje, bermuda, polo y sudadera.

La normativa de uso se encuentra en la circular 52/2019.

Se puede acceder al manual de equipo en el siguiente link:

<https://publications.european-athletics.org/>

I RUN CLEAN (atletas)

Para poder participar en el campeonato es preciso que todos los atletas seleccionados tengan en su poder el certificado "I Run Clean" en vigor. Toda la información al respecto se encuentra en la circular número 96/2021.

<https://www.rfea.es/sirfea/ficheros/comunicados/documentos/202148105717.pdf>

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONDUCTA

En el Anexo I figuran las normas de comportamiento con la selección española, para todos los atletas y oficiales. Estas normas deben ser aceptadas, cuando se cumplimenta el formulario para la solicitud de material, y sin la aceptación de este punto no se podrá generar el formulario. No se permitirá a ningún atleta viajar con el equipo si no ha aceptado las normas de comportamiento y conducta.

Es importante recalcar que se deberán seguir estrictamente las normas de prevención y seguridad establecidas por el Comité Organizador relativas al Covid19. Información detallada de estas normas se enviará por correo electrónico. Cualquier incumplimiento de las mismas puede suponer la retirada de la acreditación.

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carlota Castrejana
(en el original)

Madrid, 28 de junio de 2021

EL SELECCIONADOR NACIONAL

Fdo. José Peiró
(en el original)

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



ANEXO 1

NORMAS DE COMPORTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

2021-2024

1. Introducción. Naturaleza y presentación de los derechos y normas y obligaciones de los atletas y equipo técnico.

Ser seleccionado/a para representar a la RFEA como miembro de la Selección Española de Atletismo o acudir a competiciones como miembro del equipo técnico de dicha selección significa haber demostrado un alto nivel deportivo, y un máximo compromiso y entrega para la consecución de objetivos deportivos.

Sin duda es un honor que conlleva una gran responsabilidad. El/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico¹ que le acompaña representa en todo momento los valores de la Selección Española de Atletismo; compromiso, actitud, competitividad, respeto a los/as rivales, sentimiento de equipo, cumplimiento de las normas deportivas... siendo abanderado/a del juego limpio en el deporte. Todos estos valores se desarrollan dentro y fuera de la pista.

Como miembro de la Selección Española de Atletismo el/la atleta tiene una serie de derechos y obligaciones contempladas en este documento sin perjuicio de todas las obligaciones incluidas en las normas generales deportivas, así como en la normativa IAAF. El/la atleta debe mostrar un comportamiento ejemplar con la Selección tanto en la competición como en otras actividades, tales como entrenamientos, desplazamientos, actos comerciales y publicitarios, relación con los/as espectadores/as y voluntarios/as, en las redes sociales o ante los medios de comunicación en cualquiera de sus formatos.

De la misma manera y en los mismos términos todos los integrantes del equipo técnico que acompaña a los atletas están sometidos a las mismas exigencias.

Con el fin de salvaguardar la imagen de la Selección Española no solo de cara a los actuales patrocinadores sino como representantes del atletismo español, es condición imprescindible para

¹ En el presente documento, miembro del equipo técnico se refiere y hay que entenderlo como: cualquier persona seleccionada por la RFEA para acudir a la competición como entrenador, oficial o personal de apoyo e incluye oficial autorizado.

la participación en el evento deportivo señalado que todos/as los/as atletas seleccionados para formar parte de la Selección Española de Atletismo así como los integrantes del equipo técnico, acepten los términos de este documento desde su incorporación al equipo hasta su regreso a España tras la finalización de la competición o concentración de la cual formen parte independiente del día de finalización de cada una de las participaciones individuales o por relevos.

Es responsabilidad de todos los obligados a su cumplimiento, en los términos que acaba de señalar, leer este documento y entender sus derechos, recomendaciones y obligaciones pues su aceptación expresa indica la plena conformidad a lo establecido, incluidas las responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de las mismas.

2. Derechos de los atletas y del equipo técnico.

- a. La RFEA gestionará la inscripción y acreditación como miembro de la Selección en el evento para el que ha sido seleccionado/a, ya sea como atleta, ya como miembro del equipo técnico
- b. El/la atleta y el equipo técnico recibirá el material oficial de la Selección Española en la cantidad determinada normativamente por la RFEA.
- c. El/la atleta accederá a tratamiento médico y de fisioterapia durante toda la competición o concentración. Los servicios médicos comunicarán a la Selección los horarios y lugar de atención durante la competición y concentración, los cuales deberán ser respetados.
- d. El/la atleta recibirá apoyo, asesoramiento y seguimiento por parte de los/as entrenadores designados/as como oficiales de equipo tanto en entrenamientos como en competición y en todas las especialidades, configurándose este derecho de los atletas como una de las principales obligaciones asumidas por los técnicos.
- e. La RFEA gestionará la acreditación y apoyo económico para los entrenadores personales que se desplacen como parte del equipo para la asistencia del/a atleta en competición.
- f. Tanto atletas como equipo técnico, recibirán el Plan de viaje de cada competición internacional incluyendo los vuelos entre España y las sedes, así como toda la información necesaria durante su estancia.
- g. La RFEA gestionará las solicitudes de entrevistas con medios de comunicación, ruedas de prensa del organizador, etc. Igualmente, la RFEA a través de su departamento de comunicación y marketing apoyará a los atletas y al personal técnico en su relación con los medios de comunicación y en la redacción de comunicados o notas de prensa si estos fueran necesarios.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- h. El/la atleta recibirá asesoramiento por parte de los responsables de los Servicios Médicos en materia de salud, medicina deportiva y procedimiento antidopaje. Del mismo modo el/la atleta será acompañado/a por un miembro de los Servicios Médicos a la hora de realizar una prueba de control de antidopaje. El/la atleta informará sobre cualquier medicación, suplemento o ayuda nutricional al servicio médico.
- i. El/la atleta y el equipo técnico desplazado tendrá cobertura de seguro médico según establece la póliza de seguros de la RFEA.
- j. El/la atleta recibirá asistencia por parte de los oficiales y cuerpo técnico de la RFEA en posibles reclamaciones durante la competición.

3. Obligaciones:

I. Comunes para el/la atleta seleccionado/a y el equipo técnico.

- a. Asumir el compromiso de apoyar y trabajar para conseguir los objetivos de la RFEA y de la Selección.
- b. Respetar la normativa de competición y conducta de la IAAF y la RFEA. Respetar el espíritu de juego limpio mostrando un ejemplo positivo para otros, especialmente para jóvenes atletas. Respetar los derechos y privacidad de otros miembros de la Selección y personal.
- c. Respetar los símbolos nacionales y banderas oficiales tanto propias como del resto de países integrantes en la competición.
- d. No utilizar lenguaje inapropiado ni dentro ni fuera de la competición especialmente si este puede tener repercusión por cualquier medio.
- e. Aceptar éxito y derrota con respeto al rival.
- f. Aceptar las decisiones de los Jueces de competición e interpelar solo en base a reglamento y siempre con el máximo respeto.
- g. Respetar la normativa antidopaje, incluido el mantenimiento y actualización de sus localizaciones para dopaje.
- h. Tener un comportamiento apropiado y positivo que no afecte a la reputación de su propia persona, la RFEA, la Selección, el Atletismo o cualquiera de los patrocinadores de la federación, el evento o el organizador.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- i. Proyectar una imagen favorable y positiva del atletismo y de la RFEA cuando realice apariciones o acciones en relación con la Selección así como en cualquier publicación en redes sociales.
- j. Mostrar el respeto apropiado a otros/as atletas y miembros de ésta u otra Selección, a los técnicos, a los patrocinadores de la RFEA, así como a la organización del evento, medios de comunicación, aficionados/as, voluntarios/as etc. durante todo el Campeonato.
- k. No realizar ni directa ni indirectamente, a través de persona interpuesta, apuesta deportiva en ningún evento o prueba de la competición.
- l. Actuar como embajador de la RFEA y de la Selección en todo momento especialmente cuando sea solicitado para ello por la RFEA.
- m. Cumplir con las normas de entrega y uso de material deportivo RFEA (circular 52/2019). Es obligatorio el uso de todo el material entregado por la RFEA y la perfecta conservación del mismo, no permitiéndose el uso de otro material que no sea de la marca JOMA (incluyendo los accesorios deportivos que lleve el atleta durante la competición) desde la salida del equipo desde España hasta el regreso. Esta obligación se refiere tanto al material de viaje, paseo, entrenamiento y competición, incluyendo cualquier aparición en medios. Esta norma se extiende a cualquier publicación en redes sociales en cualquier formato o material audiovisual, fotos, videos, grabaciones, audios... donde no podrá utilizarse otro material deportivo que no sea material JOMA.
- n. No publicitar ni mencionar mediante texto, video, imagen o audio, en cualquier tipo o formato de medio de comunicación o red social, a ningún patrocinador personal que pueda entrar en conflicto con los patrocinadores de la RFEA mientras se esté bajo la disciplina de la Selección. Los acuerdos comerciales de la RFEA prevalecen sobre cualquier contrato o acuerdo individual del atleta o del equipo técnico. El/la atleta seleccionado o cualquier miembro del equipo técnico necesitará autorización expresa de la RFEA a través del jefe de equipo (en el caso de los atletas) y por el responsable competente de la RFEA (en el caso del equipo técnico), para participar en actos comerciales o eventos públicos de cualquier firma o patrocinador durante su concentración con la selección.
- o. Cumplir con los protocolos COVID establecidos por la RFEA y por el correspondiente Comité organizador. El incumplimiento de los mismos puede suponer la pérdida de la condición de miembro del equipo nacional.

II. Específicas para el/la Atleta seleccionado/a

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:



- p. Conducir su comportamiento a la consecución del mejor estado físico y mental para lograr el mejor resultado. El/la atleta de la selección se compromete a comunicar de forma honesta cualquier lesión, enfermedad o imposibilidad de realizar sus entrenamientos o competiciones.
- q. Asumir su responsabilidad personal en todas las actividades del equipo cuando sea requerido por el Jefe de Equipo. Esto incluye:
- Comunicar internamente y de manera responsable y respetuosa cualquier problema con la Selección.
 - Utilizar sus redes sociales / blogs de manera positiva compartiendo su experiencia personal, respetando la privacidad de otras personas evitando comentarios ofensivos de cualquier índole.
 - Ser organizado y puntual en los desplazamientos, viajes, entrenamientos y competición
- r. Viajar con la Selección y permanecer en el alojamiento de la Selección. Solo se realizarán cambios en casos excepcionales y siempre que exista acuerdo justificado y motivado por escrito del Jefe de Equipo.
- s. Participar en las actividades de la Selección previamente fijadas por el responsable de prensa con medios de comunicación que cubren el Campeonato vistiendo en cualquier caso equipación oficial Joma. Estas apariciones respetarán en cualquier caso los horarios de entrenamiento, descanso y competición del atleta.
- t. Participar y asistir cuando corresponda en las entregas de medallas y actos de inauguración y clausura en la competición.
- u. Obligaciones médicas:
- Participará en las evaluaciones médicas en el momento y lugar que razonablemente determine la RFEA y consienta en que sus consultas y registros médicos relacionados con el atletismo se registren su base de datos;
 - Proporcionará al médico que realice la evaluación, su historial médico completo incluyendo detalles de todos los medicamentos y otras sustancias utilizadas como ayuda ergogénica, administradas en los últimos 6 meses y cualquier información que pueda ser relevante para obtener una Autorización de Uso Terapéutico bajo cualquier política antidopaje aplicable;

- Acepta someterse a cualquier examen médico que sea razonablemente requerido por la RFEA, incluyendo pero no limitado a dar muestras de sangre para análisis.
- Tal análisis puede incluir pruebas para el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), cualquier resultado al análisis de este tipo está sujeto al privilegio y confidencialidad del médico / paciente;
- Proporcionará a la RFEA o a cualquier Oficial Autorizado, detalles de cualquier condición o problema médico o psicológico conocido que pueda ser o llegar a ser relevante para el miembro del Equipo o la participación del Miembro del equipo en cualquier evento o actividad donde se encuentre involucrada la RFEA.
- Brindar su consentimiento para que en caso de emergencia médica la RFEA y/o cualquier oficial autorizado le brinde la asistencia médica que considere apropiada y necesaria.

4. Incumplimiento de las obligaciones recogidas en el presente documento.

El incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones recogidas en el presente código, que deben considerarse en cualquier caso, instrucciones recibidas de la Federación, dará lugar a responsabilidades disciplinarias conforme a lo establecido en el Reglamento Jurídico Disciplinario de la Real Federación Española aprobado definitivamente por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 13 de febrero de 2018, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad civil o penal que pudiera derivarse de la actuación de el/la Atleta o el técnico o entrenador y que será exigible por quien tenga legitimación para ello.

5. Cesión de derechos de imagen

El/la atleta seleccionado/a y los miembros del equipo técnico que acompañen a los primeros de acuerdo con la Ley 1/1982, de 5 mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, ceden los derechos y la de explotación de su imagen, incluidos la voz y el nombre, y cualquier otro rasgo de su personalidad al que se extienda el concepto de imagen, a nivel mundial con carácter exclusivo y excluyente a la RFEA y a sus patrocinadores oficiales en las campañas de los mismos y en los eventos que se encuentren dentro de la jurisdicción y competencia de la RFEA, como componente de la Selección Española de Atletismo para las competiciones en las

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



fit



Instituciones RFEA:



que haya sido seleccionado, en categoría masculina y/o femenina, individual o colectivo, así como equipo técnico y luciendo vestuario y equipamiento de la Selección Nacional.

El/la atleta así como el integrante del equipo técnico acepta y consiente que su actuación o apariciones como miembro de la Selección en su concentración y participación en las Competiciones internacionales sea filmada o grabada en video, imagen, audio o formato electrónico, y que esa grabación (incluyendo cualquier atributo del/a atleta) pueda ser utilizada por la RFEA e incorporada en todo o en parte a cualquier tipo de comunicación relacionada con la competición y con el equipo nacional.

El/la abajo firmante acepta el contenido del presente documento y se compromete a llevar a buen término todos sus puntos.

Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

